



## PLAN DE GESTION LESGILATIVA 2013-2017

Debemos retomar espacios perdidos, se inicia un nuevo periodo en el proceso revolucionario y con grandes desafíos por conquistar. Independencia debe escribir una nueva página de la política municipal, junto a sus líderes comunales y sectoriales, debemos todos PSUV, junto al pueblo conquistar el próximo 08 de diciembre, un nuevo triunfo para la revolución y retomar un gobierno municipal bajo los principios socialista para este noble pueblo.

Inspirados en la visión del Presidente Hugo Chávez Frías, los objetivos históricos se pueden sintetizar en: Independencia Nacional, Construcción del Socialismo, Venezuela Potencia, Nueva Geopolítica Internacional y la Salvación del Planeta y con ellos asegurar la "Mayor suma de Seguridad Social, Mayor suma de Estabilidad Política y la Mayor suma de Felicidad" para nuestro Pueblo.

Venezuela Bolivariana, Chavista y Revolucionaria, hoy cuenta con un Táchira que se incorpora al desarrollo y consolidación de los "objetivos históricos" de esta manera el Municipio Independencia debe reactivarse a la reconquista de los espacios al lado del poder popular organizado y así convertirse en un territorio Socialista y Bolivariano.

La conformación de una sociedad con organización y participación protagónica, con el fin de lograr una mayor integración en igualdad de condiciones, de vivir y de actuar en comunidad, y ejecutar decisiones en colectivo como pueblo soberano, estimula en cada ser humano el deseo de un cambio por una transformación mas socialista y humanista.

Como legislador(a) quiero unir esfuerzos para hacer realidad esta alternativa, para que juntos transitemos caminos de esperanza, desarrollo y

mejor calidad de vida para los habitantes de nuestro pueblo logrando los siguientes objetivos:

- 1. Legislar de manera honesta siendo garante de una gestión pública libre de corruptelas.
- 2. Legislar en la creación de ordenanzas municipales que vayan acordes con las necesidades reales de nuestro municipio en el ámbito social, cultural, económico, salud, educación, seguridad pública, alimentaria, deporte, vialidad y vivienda en nuestro municipio como bandera de nuestra revolución.
- Legislar creando un medio de enlace a fin de que los beneficios del proceso revolucionario lleguen a las regiones más apartadas de nuestra área urbana las cuales son generalmente las más desfavorecidas.
- Legislar de manera cónsona de acuerdo a los cinco objetivos estratégicos e históricos propuestos por el COMANDANTE PRESIDENTE SUPREMO HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS.
- 5. Legislar buscando siempre la participación de las bases comunitarias en todas las decisiones que se tomen en la gestión de gobierno municipal fortaleciendo de esta manera el poder popular.
- 6. Fortalecer el poder popular haciendo propuestas de ordenanzas que vayan en pro de la conformación del estado comunal.
- 7. Legislar en concordancia con nuestra carta magna, la constitución nacional.
- 8. Legislar exigiendo eficiencia y calidad en la gestión publica con el objetivo fundamental de que la población reciba respuestas oportunas y positivas a todas y cada una de sus necesidades.

9. Legislar consolos a los cambios propuestos por el Presidente de la Republica Nicolas Maduro y la Asamblea Nacional en la gestión de gobierno.

UNIDAD, BATALLA Y VICTORIA.